

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CABINCLAR S.A.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía CABINCLAR S.A., una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, Provincia del Guayas, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de auditoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia; mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-14-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de octubre de 1992.

La Administración (o he) cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Con base a procedimientos subsistenciales de auditoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías Vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. En mi opinión, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones expuesto en el Estado de resultado Integral al mismo período, de conformidad con las Regulaciones Legales y Resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


Armando Antonio Elias Falcones
COMISARIO
Reg. Coleg. Cont. 0.26500

Quito, Abril del 2017.